



Unidad Deportiva Lagos del Country
Fotografía: Coordinación de Análisis
Estratégico y Comunicación

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE 6 ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE SON: FRAY ANTONIO DE CUELLAR 44, COLONIA SAN FRANCISCO; LA VINATERÍA; MEDIEROS 261, EL VIGÍA; MIRAMAR; LOS CAMICHINES, NEXTIPAC; URANO 1588, LA PALMITA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

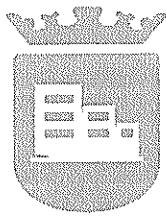


Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

INDICE DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS:

NO.	ASENTAMIENTOS	PAG.
1.	FRAY ANTONIO DE CUELLAR 44, COLONIA SAN FRANCISCO.	3
2.	LA VINATERÍA.	5
3.	MEDIEROS 261, EL VIGIA.	7
4.	MIRAMAR.	9
5.	LOS CAMICHINES, NEXTIPAC.	11
6.	URANO 1588, LA PALMITA.	13



Zapopan, Jalisco a 2 de septiembre de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO FRAY ANTONIO DE CUELLAR 44, COLONIA SAN FRANCISCO, EXPEDIENTE F-064/21, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPCCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

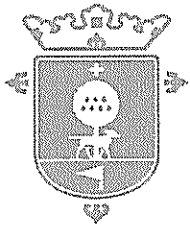
SOLICITUD: el día 6 de agosto de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Ricardo Verdín Fajardo en su carácter de Albacea del predio.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura de fecha 25 de septiembre de 2007, que contiene Testamento Público, en el cual se nombra albacea a Ricardo Verdín Fajardo.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Recibo predial de fecha 28 de enero de 2020, respecto al predio ubicado en Fray Antonio Cuellar 44, con superficie de 156.00 m2, a favor de J. Concepción Verdín Cárdenas.

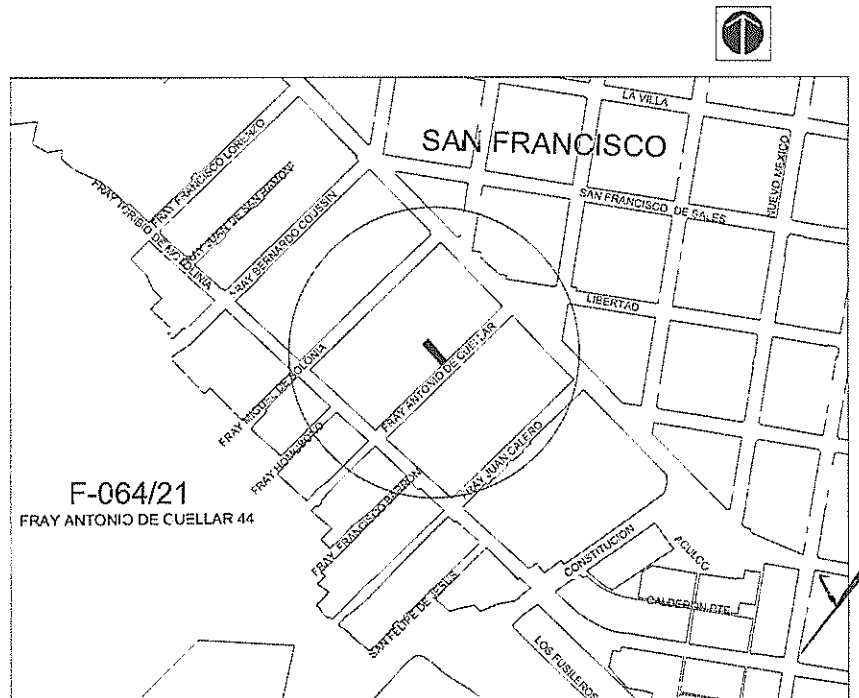
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: FRAY ANTONIO DE CUELLAR 44, COLONIA SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN:



Gobierno de
Zapopan

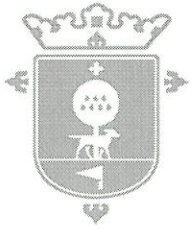
Unidad de Administración y
Gestión Urbana
Prolongación Laureles No. 300,
Col. El Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
38182200
www.zapopan.gob.mx





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: predio ubicado en Fray Antonio Cuellar 44, con superficie de 156.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 6.25 metros con propiedad particular
- AL SUR: en 6.25 metros con calle Fray Antonio de Cuellar
- AL ORIENTE: en 25.00 metros con propiedad particular
- AL PONIENTE: en 25.00 metros con propiedad particular



Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Prolongación Laureles No. 300,
Col. El Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

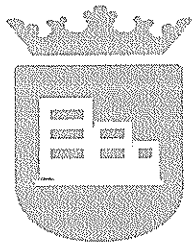


Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente de la Presidenta de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

FJOS/MASG/hacg





Zapopan, Jalisco a 2 de septiembre de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA VINATERÍA, EXPEDIENTE F-067/21, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 17 de agosto de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de María del Carmen Zermeño Ortiz, Rosa Angélica Silva Benítez e Imelda Gutiérrez Benítez, en su carácter Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Comité por Causa

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 1,295 de fecha 11 de junio de 1992, respecto del predio con superficie de 137,367 m², a favor de Juan Manuel Benítez Muñoz.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Certificado de Libertad de Gravamen del predio con superficie de 221,370.00 m², inscrito en el Libro 11865, Sección 1, Oficina 2, Documento 2, folio 463333, a favor de Gregorio Benítez Núñez.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: estado de cuenta del impuesto predial del año 2021, respecto al predio con superficie de 55,730.00 m², a favor de Juan Manuel Benítez Muñoz.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LA VINATERÍA

LOCALIZACIÓN:



Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio denominado La Vinatería, con una superficie de 29,914.89 m2 aproximadamente y 28 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 182.76 metros
- AL SUR: en 215.94 metros
- AL ORIENTE: en 212.58 metros
- AL PONIENTE: en 288.37 metros



Atentamente

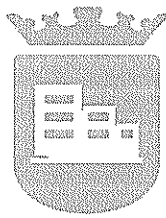

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
 Suplente de la Presidenta de la COMUR,
 Secretario Técnico de la COMUR y
 Director de Ordenamiento del Territorio

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

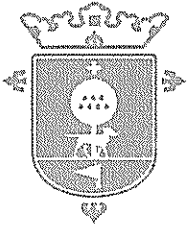
FJOS/MASG/hacg 





Zapopan, Jalisco a 2 de septiembre de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO MEDIEROS 261, EL VIGIA, EXPEDIENTE F-065/21, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración y
Gestión Urbana
Prolongación Laureles No. 300,
Col. El Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
38182200
www.zapopan.gob.mx

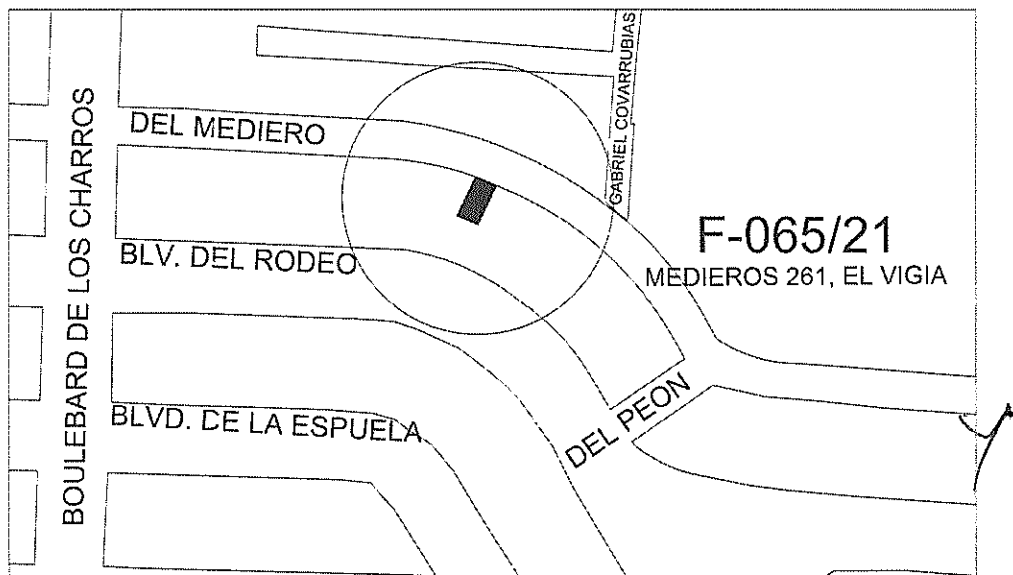
SOLICITUD: el día 23 de marzo de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Irma Yolanda Bañuelos de la Cruz en su carácter de poseionario y los C.C. Engracia García Ponce, Adriana Zepeda R. y María Eugenia Mena Santos, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Cesión de Derechos de fecha 3 de diciembre de 1996, por una superficie de 120.00 m², a favor de Irma Yolanda Bañuelos de la Cruz.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Certificado Catastral de fecha 19 de diciembre de 2006, respecto a la finca urbana ubicada en calle Mediero 261, con superficie de 119.00 m², a favor de Ricardo González Rivas.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: MEDIEROS 261, EL VIGIA

LOCALIZACIÓN:





11403/2021/REG/2-450

Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS:
construcción ubicada en la calle Mediero 261, colonia El Vigia, con una superficie de 120.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 8.00 metros con calle Mediero
AL SUR: en 8.00 metros con propiedad particular
AL ORIENTE: en 15.00 metros con propiedad particular
AL PONIENTE: en 15.00 metros con propiedad particular



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración y
Gestión Urbana
Prolongación Laureles No. 30C,
Col. El Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

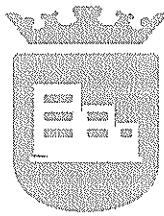


Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente de la Presidenta de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

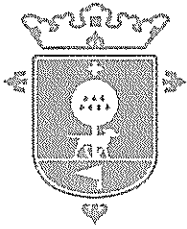
FJOS/MASG/hac





Zapopan, Jalisco a 2 de septiembre de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO MIRAMAR, EXPEDIENTE F-068/21, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración y
Gestión Urbana
Prolongación Laureles No. 30C
Col. El Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
38182200
www.zapopan.gob.mx

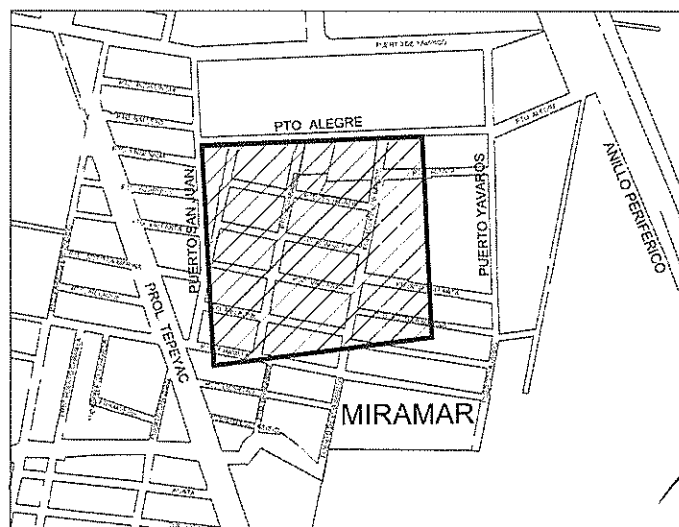
SOLICITUD: el día 31 de agosto de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C.C. Fernando Cueva Carrillo, Ma. Guadalupe Mercado García y Mercedes Cervantes Ramírez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité por Causa en el polígono que se encuentra en las confluencias de las calles Puerto Yabaras, Puerto Alegre, Puerto San Juan y calle Sin Nombre, en la colonia Miramar.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 14,849, del predio con superficie de 100,237.00 m² a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados en Autoservicios, Tiendas de Departamentos y Distribuidores de Productos Comerciales Profesora Ma. Guadalupe Martínez de Hernández Loza.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Certificado de Libertad de Gravamen del predio con superficie de 100,237.00 m², de la cual se segregaron 29,525.30 m², quedando una superficie de **70,711.70 m²**, inscrito en el Libro 3310, Sección I, Oficina 2, Documento 42, folio 1012339, a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados en Autoservicios, Tiendas de Departamentos y Distribuidores de Productos Comerciales Profesora Ma. Guadalupe Martínez de Hernández Loza.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: MIRAMAR

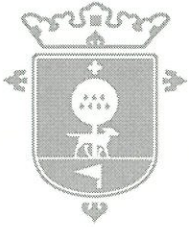
LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: predio denominado Miramar, con una superficie de **70,711.70 m²** y 289 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE: en 296.10 metros con lotes 02 y 03.
AL SURESTE: en 324.00 metros con Calle Sin Nombre.
AL SUROESTE: en 324.15 metros con Límite de Expropiación.
AL NOROESTE: en 325.30 metros con Calle Sin Nombre.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración y
Gestión Urbana
Prolongación Laureles No. 30C,
Col. El Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

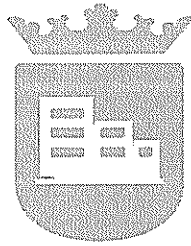


Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente de la Presidenta de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

FJOS/MASG/hacg 





Zapopan, Jalisco a 2 de septiembre de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RÚSTICO LOS CAMICHINES, NEXTIPAC, EXPEDIENTE F-066/21, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 24 de agosto de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Salvador López García y Ofelia Molina Álvarez, en su carácter de propietarios.

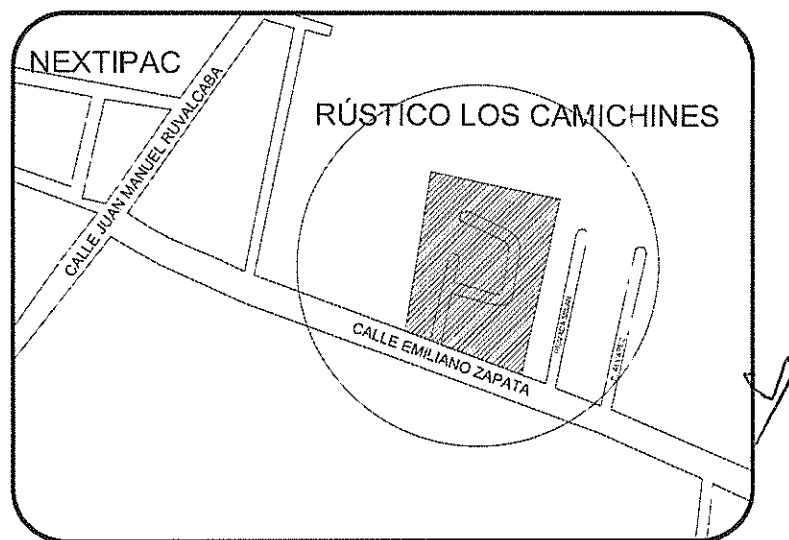
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 25,905 de fecha 14 de febrero de 1995, respecto del predio con superficie de 8,692.00 m2, a favor de Salvador López García y Ofelia Molina Álvarez.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Predio registrado en el Libro 9826, Sección 1, Oficina 2, Documento 47, Orden 175547.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: recibo de pago del impuesto predial de fecha 23 de abril de 2021, respecto al predio con superficie de 8,692.00 m2, a favor de Salvador López García.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: RÚSTICO LOS CAMICHINES, NEXTIPAC

LOCALIZACIÓN:



Unidad de Administración y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A ESCRITURA: Predio denominado Los Camichines, ubicado a inmediaciones del poblado de Nextipac, con una superficie de 8,692.00 m² y 40 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 79.60 metros con Baudelio Álvarez Navarro

AL SUR: en 81.20 metros con Camino Real

AL ORIENTE: en 112.15 metros con Baudelio Álvarez Navarro

AL PONIENTE: en 104.05 metros con propiedad particular



Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez

Suplente de la Presidenta de la COMUR,

Secretario Técnico de la COMUR y

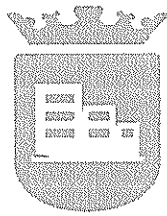
Director de Ordenamiento del Territorio

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac. CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

FJOS/MASG/hacg 





Zapopan, Jalisco a 2 de septiembre de 2021

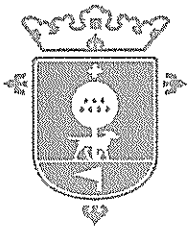
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO URANO 1588, LA PALMITA, EXPEDIENTE F-062/21, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 27 de agosto de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Gabriela Cruz Mendoza en su carácter de Titular del predio.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de compraventa de fecha 3 de marzo de 2016, de la finca marcada con el número 1588 de la calle Urano, en la colonia La Palmita, con superficie de 240.00 m2, a favor de Gabriela Cruz Mendoza.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: URANO 1588, LA PALMITA

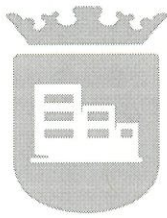
LOCALIZACIÓN:



Gobierno de Zapopan

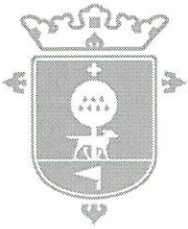
Unidad de Administración y Gestión Urbana
Prolongación Laureles No. 309,
Col. El Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
38182200
www.zapopan.gob.mx





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRAVENTA: finca marcada con el número 1568 de la calle Urano, en la colonia La Palmita, con superficie de 240.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos

AL NORTE: en 12.00 metros con calle de su ubicación
AL SUR: en 12.00 metros con Ramiro Castañeda
AL ORIENTE: en 20.00 metros con propiedad
AL PONIENTE: en 20.00 metros con Eulalia Ramírez



Gobierno de
Zapopan


Unidad de Administración y
Gestión Urbana
Prolongación Laureles No. 3CC,
Col. El Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente



Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente de la Presidenta de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

FJOS/MASG/hacc 



Presidenta Municipal Interina Graciela de Obaldía Escalante

(Rúbrica)

Regidor Hugo Rodríguez Díaz

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidor Iván Eduardo Argüelles Sánchez

Regidora Mónica Paola Magaña

Regidora Ana Paula Virgen Sánchez

Regidora Laura Gabriela Rodríguez Cárdenas

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora María del Socorro Madrigal Gallegos

Regidora Melina Alatorre Nuñez

Regidor Ivan Ricardo Chávez Gómez

Regidora María Gómez Rueda

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Regidor José Antonio de la Torre Bravo

Regidor Abel Octavio Salgado Peña

Síndico y Secretario del Ayuntamiento Manuel Rodrigo Escoto Leal (Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtra. Graciela de Obaldía Escalante, Presidenta Municipal Interinal, Mtro. Mauel Rodrigo Escoto Leal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.